



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

mejor
educación
mejores
peruanos

La Molina, 17 de setiembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0156 -2021-UGEL N°06/DIR-J.AGEBRE

Señor(a)

Director(a) de la I.E. Pública del nivel secundaria de EBR de la UGEL N° 06

Presente:

ASUNTO : DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN – PUA 2022.

REFERENCIA : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0244 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR OFICIO N° 258-2021-UGEL 06/DIR-AGEBRE
Expediente: AGEBRE2021-INT-0045141

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y en virtud de los actos preparatorios del Proceso Único de Admisión 2022 a los colegios de Alto Rendimiento, solicitarles su colaboración para la difusión de información importante con la finalidad de incentivar e incrementar la participación efectiva de los potenciales postulantes de su Institución Educativa al proceso de admisión del 2022.

Lo anterior está relacionado a los requisitos del PUA 2022 y los documentos sustentatorios que presentan los postulantes al momento de inscribirse y que, en algunos casos de acuerdo a la experiencia del PUA 2021, no les permite el acceso o presentan dificultades para completar información en la plataforma de inscripción o en las fases de evaluación no se les asigne las bonificaciones por condición socioeconómica, por no contar con la evidencia que lo sustente, limitando sus oportunidades de ingreso

En tal sentido, en el anexo I de la presente comunicación se precisan una serie de recomendaciones importantes para los postulantes y comunidad educativa que dirige, para su difusión y puedan tomar las acciones necesarias con la debida antelación para que los potenciales postulantes (y sus familias) puedan participar del proceso programado para el año 2022 (enero) sin ningún inconveniente durante el desarrollo del proceso PUA 2022, favoreciendo la equidad e igualdad de condiciones de los postulantes en su Institución Educativa.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB/D. UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
PRHC/E.EBR





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 09 Sep. 2021

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0244 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Asunto : Difusión de información y documentos requeridos para el Proceso Único de Admisión – PUA 2022.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia para hacer de su conocimiento que la Dirección General de Servicios Educativos Especializados del Ministerio de Educación, solicita la difusión de información importante con la finalidad de incentivar e incrementar la participación efectiva de los potenciales postulantes de Lima Metropolitana a los Colegios de Alto Rendimiento

En tal sentido, se traslada a su despacho para su difusión el anexo I del documento de la referencia, donde se precisan una serie de recomendaciones importantes para los postulantes y comunidad educativa de su jurisdicción y puedan participar en el Proceso Único de Admisión 2022, favoreciendo la equidad e igualdad de condiciones de los postulantes en su jurisdicción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
RHRG/D.OGPEBTP
HGVV/EE
Exp. MPTV2021-EXT-0023064

Código : 08092124
Clave : 28E5

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Servicios Educativos
Especializados



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 12 de agosto de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE

Señora
EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación Lima Metropolitana
Presente. -

Asunto: Difusión de información y documentos requeridos para el Proceso Único de Admisión – PUA 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente y en virtud de la ejecución de los actos preparatorios del Proceso Único de Admisión 2022 a los Colegios de Alto Rendimiento, solicitarle su colaboración para la difusión de información importante con la finalidad de incentivar e incrementar la participación efectiva de los potenciales postulantes de su región al proceso de admisión del 2022.

Lo anterior está relacionado a los requisitos del PUA 2022 y los documentos sustentatorios que presentan los postulantes al momento de inscribirse y que, en algunos casos de acuerdo a la experiencia del PUA 2021, no les permite el acceso o presentan dificultades para completar información en la plataforma de inscripción o en las fases de evaluación no se les asigne las bonificaciones por condición socioeconómica, por no contar con la evidencia que lo sustente, limitando sus oportunidades de ingreso.

En tal sentido, en el anexo I de la presente comunicación se precisan una serie de recomendaciones importantes para los postulantes y comunidad educativa que dirige, para su difusión y puedan tomar las acciones necesarias con la debida antelación para que los potenciales postulantes (y sus familias) puedan participar del proceso programado para el año 2022 (enero) sin ningún inconveniente durante el desarrollo del proceso PUA 2022, favoreciendo la equidad e igualdad de condiciones de los postulantes en su región.

Sin otro particular y agradeciendo la atención, envío muestras de mi estima.

Atentamente,

HUGO REYNAGA MUÑOZ

Director (e)

Dirección General de Servicios Educativos Especializados



Firmado digitalmente por:
REYNAGA MUÑOZ Hugo FAU
20131370998 soft
Nº de Padrón: 00
Fecha: 13/08/2021 16:44:25-0500

cc DIGEGED

EXPEDIENTE: DIGESE2021-INT-0116860

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 86924E



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Servicios Educativos
Especializados

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

mejor
educación
mejores
peruanos

ANEXO I

INFORMACIÓN VALIDADA Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA REQUERIDA A POSTULANTES AL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2022 A LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO

- a. Verificar con su Institución Educativa que los datos de los padres de familia y apoderados estén validados por RENIEC o que los nombres completos de padres de familia y apoderados sean correctos en el caso de postulantes con nacionalidad extranjera.
- b. Conocer el código de estudiante del postulante.
- c. Verificar con su Institución Educativa el estado de la Matrícula de 1ero (2020) y 2do (2021) grado de secundaria del postulante y de ser necesario solicitar la regularización de la misma.
- d. Si el postulante es ganador de concurso nacional (MINEDU) a nivel local o regional en el año 2020 y/o 2021, debe verificar que se encuentre en el padrón correspondiente en su UGEL o DRE de procedencia, así como contar con el diploma correspondiente que lo acredite como ganador.
- e. Verificar en el padrón del SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el estado de condición de pobreza en el SISFOH del postulante.
- f. Si el postulante presenta alguna condición de discapacidad, deberá registrarse en el CONADIS o contar con el certificado correspondiente emitido por un centro de salud certificador, para más información debe visitar <https://www.gob.pe/467-obtener-certificado-de-discapacidad>.
- g. Si el postulante es beneficiarios del Programa de Reparaciones -REBRED- deberá contar con la con inscripción correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**mejor
educación
mejores
peruanos**

La Molina, 16 de setiembre de 2021

OFICIO N° 258 – 2021 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Remito Proyecto de Oficio sobre difusión de información y documentos requeridos para el proceso único de admisión – PUA 2022

REFERENCIA : Memorandum Múltiple N° 0244 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
Oficio Múltiple N° 00023-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE
Expediente: AGEBRE2021-INT-0045141

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud con los documentos de la referencia, le hago llegar el Proyecto de OFICIO MÚLTIPLE N° XX-2021-UGEL N°06/DIR-J.AGEBRE, sobre difusión de información y documentos requeridos para el proceso único de admisión – PUA 2022.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRB / J-AGEBRE
NECHG / EBR – AGEBRE

